



# ACTA

## GRUPO DE ENFOQUE SOBRE CLIMA Y MEDIO AMBIENTE

### Reunión virtual a través de Teams

Lunes, 11 de mayo de 2026

#### Participantes

Ilaria Bellomo	CC-ANOC
Falke de Sager	BFPO
Ed Farrell	KFO
Jérôme Jourdain	UAPF
Mo Mathies	CC-ANOC
Patrick Murphy	ISWFPO
Aodh O'Donnell	IFPO
Alexandra Philippe (presidenta)	EBCD
Irene Prieto	OPPF4

#### 1 Bienvenida y presentaciones

La presidenta, Alexandra Philippe, dio la bienvenida a todos los participantes. Se recibieron las disculpas de John Lynch (ISEFPO) y Arthur Yon (FROM Nord) antes de la reunión. Se aprobó el orden del día con un punto «Varios» que se trataría en relación con la encuesta sobre la Estrategia del Atlántico.

Puntos de acción de la última reunión (virtual, 15 de diciembre de 2025)

1	La Secretaría enviará un correo electrónico a los miembros solicitándoles que remitan información sobre la aplicación práctica de la Directiva Marco sobre la Política Marítima (MSFD) por parte de sus respectivas administraciones
	<a href="#">Incluido en el borrador del documento de asesoramiento</a>
2	Los miembros del grupo de trabajo (FG) asistirán a la reunión del NSAC FG sobre la MSFD el viernes 19 de diciembre
	<a href="#">Hecho</a>
3	La Secretaría elaborará un primer borrador del documento de asesoramiento basado en los debates
	<a href="#">El borrador del documento se ha compartido con los miembros del grupo de trabajo el 9 de enero</a>



4	Se incluirán referencias a los dictámenes anteriores del CC en el borrador del documento de asesoramiento, cuando proceda
	<a href="#">Referencias incluidas</a>

## 2 Borrador del dictamen del CC-ANOC sobre la consulta pública relativa a la Ley del Océano: debate

La presidenta señaló que se espera que la Ley del Océano surja del Pacto por el Océano y se elabore en paralelo a la revisión del marco de ordenación del espacio marítimo. Su objetivo es consolidar todos los objetivos relacionados con el espacio marítimo y la gobernanza de los océanos en un único texto legislativo. Aún no está claro si esto incluirá únicamente objetivos vinculantes o también los objetivos que actualmente son de carácter aspirativo y que podrían llegar a ser vinculantes más adelante, pero la intención general es crear un marco coherente que abarque todas las actividades marítimas.

Todavía existen varias incertidumbres en torno a esta iniciativa. Una presentación realizada por Felix Leineman en el Grupo de Trabajo Horizontal en marzo aportó algunas perspectivas adicionales, pero varias preguntas siguen sin respuesta. Actualmente está abierta una consulta pública hasta el 16 de julio, y parece que se enmarca como una directiva, aunque no está del todo claro si esta denominación es definitiva o si se trata simplemente de una formulación estándar utilizada en la plataforma de consulta. Dicho esto, dado que la ordenación del espacio marítimo ya se rige por una directiva, sería lógico que esta siguiera un enfoque similar.

Al mismo tiempo, también avanza la revisión de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina, lo que significa que se están llevando a cabo simultáneamente varios procesos interrelacionados. Esto plantea dificultades a la hora de mantener la atención, ya que los esfuerzos deben repartirse entre múltiples líneas de trabajo, lo que puede dar lugar a que se pasen por alto algunos detalles. Por ello, es importante seguir participando con atención en cada consulta, a pesar del tiempo que ello requiera.

Explicó que, para apoyar este trabajo, se ha revisado el cuestionario de consulta y se ha reorganizado en apartados temáticos que podrían servir de base para un asesoramiento estructurado. Este documento de trabajo está concebido exclusivamente como una herramienta de apoyo para los debates y no debe considerarse definitivo. Existe flexibilidad en cuanto a la forma de proceder, ya sea respondiendo directamente al cuestionario o elaborando un asesoramiento independiente. No obstante, puede ser preferible estructurar cualquier asesoramiento en consonancia con la propia consulta para garantizar la coherencia y la claridad. Se anima a los participantes a compartir cualquier observación o idea inicial que ya puedan tener tras revisar la consulta antes de pasar a un debate más detallado.



CONSEIL CONSULTATIF POUR  
LES EAUX OCCIDENTALES  
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN  
WATERS  
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA  
LAS AGUAS  
NOROCCIDENTALES

**Mo Mathies** explicó que los cuestionarios de consulta pública están diseñados para organizaciones o encuestados individuales y no son adecuados para ser cumplimentados colectivamente por un CC, ya que alcanzar un consenso sobre cada pregunta resulta muy difícil. En cambio, resulta más eficaz que el CC elabore su propio documento de asesoramiento estructurado que aborde las cuestiones clave planteadas, mientras que los miembros pueden cumplimentar el cuestionario de forma individual en nombre de sus organizaciones.

**Ed Farrell y Falke de Sager** se mostraron de acuerdo con esta valoración y con que el CC siguiera adelante con un documento de asesoramiento independiente.

**La presidenta** acordó proceder utilizando las preguntas de la consulta como guía para la redacción del dictamen, lo que ayudaría tanto a estructurar el debate como a comprender mejor la orientación de la Comisión, sin verse limitado por el formato de la consulta y permitiendo comentarios más amplios o generales cuando fuera pertinente. El debate comenzó con preguntas que evaluaban el rendimiento actual de la ordenación del espacio marítimo, incluyendo si es adecuada para su finalidad, cumple sus objetivos y contribuye a la consecución del buen estado medioambiental, destacando los vínculos claros con la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina y tomando nota de la reciente publicación del segundo informe de aplicación, que podría proporcionar un contexto útil, aunque se agradecerían más aportaciones sobre sus conclusiones. En general, el objetivo es recabar opiniones sobre estas áreas de forma estructurada, dejando al mismo tiempo margen para comentarios generales que puedan servir de base para la introducción del dictamen.

**M. Mathies** señaló que el CC aún no había trabajado directamente en la Planificación Espacial Marina (MSP), pero que en los últimos años se habían presentado múltiples dictámenes relacionados que podrían servir de base para la redacción del dictamen.

**La presidenta** se mostró de acuerdo en que deberían revisarse los dictámenes existentes sobre la ORE, la MSFD, el Pacto por los Océanos, etc.

A continuación tuvo lugar un debate en respuesta a los temas identificados en el cuestionario para su inclusión en la respuesta del CC, en el que se pusieron de relieve las diferentes experiencias de los Estados miembros en cuanto al tratamiento que la ordenación del espacio marítimo (MSP) da a la pesca y la acuicultura, y se expresó la preocupación de que, a menudo, estos sectores no se reconocen explícitamente ni se les asigna un espacio específico. En Irlanda, por ejemplo, la pesca y la acuicultura no están contempladas directamente en la legislación sobre MSP, lo que las deja sin un estatuto jurídico claro, mientras que en otros países, como Bélgica, están generalmente permitidas, pero no se les asignan zonas específicas. Esto ha dado lugar a la percepción de que las actividades marítimas tradicionales se encuentran en una posición más débil en comparación con sectores más recientes, como las energías renovables marinas, que se benefician de una asignación de emplazamientos más clara y de seguridad jurídica. Los participantes también señalaron la falta de armonización entre los



CONSEIL CONSULTATIF POUR  
LES EAUX OCCIDENTALES  
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN  
WATERS  
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA  
LAS AGUAS  
NOROCCIDENTALES

Estados miembros y la limitada eficacia o visibilidad de las iniciativas de cuenca marina, junto con las incertidumbres en torno a la evaluación en curso y la posible revisión de la Directiva sobre la Planificación Espacial Marina como base para la futura Ley del Océano.

Una preocupación central fue la **ausencia de protección jurídica y de reconocimiento de las actividades pesqueras**, sobre todo teniendo en cuenta su papel y contribución de larga data a la producción alimentaria, en contraste con otros sectores que cuentan con el respaldo de objetivos explícitos o asignaciones espaciales. Varios participantes sugirieron que la definición de caladeros fundamentales a nivel nacional o de la UE podría ayudar a salvaguardar zonas clave, reducir los conflictos con otros usos y garantizar una mejor integración en la planificación espacial marina, al tiempo que pedían evaluaciones de impacto socioeconómico más detalladas sobre el desplazamiento y los efectos acumulativos en las comunidades costeras. En términos más generales, se expresó la preocupación de que una mayor dependencia de los Estados miembros pudiera dar lugar a una aplicación desigual y a una reducción de la igualdad de condiciones en toda Europa, junto con dudas sobre si la Ley del Océano debería abordar más claramente la pesca como un sector estratégico dentro del marco general.

Se sugirió que sería útil recabar información sobre el funcionamiento de la ordenación del espacio marítimo en los distintos Estados miembros, en particular para destacar la importancia de la regionalización y el papel de los consejos consultivos que operan a nivel de cuenca marina. Esto ayudaría a demostrar por qué una perspectiva regional es pertinente y necesaria para configurar una política eficaz. También se señaló que podría elaborarse un borrador de texto que reflejara estos puntos.

El debate se centró asimismo en la **relación entre la Directiva sobre ordenación del espacio marítimo y la Directiva marco sobre la estrategia marina**, cuya revisión está prevista aproximadamente al mismo tiempo. Si bien ha habido indicios a nivel de la Comisión de que podrían buscarse mayores sinergias entre ambas, los Estados miembros y las partes interesadas han expresado su preocupación al respecto, alegando el riesgo de una mayor complejidad debido al reparto de responsabilidades entre diferentes departamentos, así como el temor a que una de las directivas pueda verse debilitada o absorbida por la otra. Aunque existe cierto apoyo a un enfoque más integrado, la opinión general fue que, como mínimo, debería garantizarse la coherencia y la armonización entre ambos marcos, al tiempo que se reconoce la necesidad de mantener el debate manejable, dado el alcance ya de por sí complejo de ambas directivas.

El debate puso de relieve la importancia de **mejorar la coherencia de las políticas** y reforzar el enfoque basado en los ecosistemas en el marco de la planificación espacial marina, prestando especial atención a garantizar que se reconozca adecuadamente la seguridad alimentaria. Se señaló que las interpretaciones actuales del enfoque basado en los ecosistemas tienden a centrarse principalmente en la protección del medio ambiente y la gestión multiespecífica,



CONSEIL CONSULTATIF POUR  
LES EAUX OCCIDENTALES  
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN  
WATERS  
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA  
LAS AGUAS  
NOROCCIDENTALES

pasando a menudo por alto el papel de las personas y el suministro de alimentos. Hubo consenso en que la producción alimentaria y la seguridad alimentaria deberían integrarse explícitamente en la planificación espacial marina, junto con consideraciones políticas más amplias. Además, se destacó la falta de integración del cambio climático en el marco existente como una laguna significativa, dados sus crecientes impactos en los ecosistemas marinos, las poblaciones de peces y la distribución espacial, lo que sugiere la necesidad de enfoques de planificación más adaptativos y dinámicos en lugar de estáticos.

La conversación también abordó **la cooperación con terceros países**, en particular con el Reino Unido, donde se podría recurrir al asesoramiento existente sobre proyectos en alta mar y los impactos acumulativos. Los participantes subrayaron la importancia de **la flexibilidad en las designaciones espaciales**, como las Zonas Marinas Protegidas y los caladeros, para tener en cuenta las condiciones ambientales cambiantes y los movimientos de las poblaciones debido al cambio climático. También se expresaron preocupaciones en torno al concepto de «**uso múltiple**», reconociendo que, en algunos casos, diferentes actividades —como las energías renovables marinas y ciertos métodos de pesca— no son compatibles, y que esto debe reflejarse de manera realista en las decisiones de planificación. Por último, se sugirió que los pescadores podrían desempeñar un papel más importante en el seguimiento y la recopilación de datos, aunque esto debería reconocerse y remunerarse adecuadamente dentro del sistema.

Se hizo referencia a un estudio reciente de Bord Iascaigh Mhara sobre **la coexistencia**, que podría resultar útil para respaldar el debate, señalando que las primeras conclusiones sugieren que la verdadera coexistencia entre actividades es limitada en la práctica, a pesar de las frecuentes referencias a ella en los debates políticos. Aunque existía cierta incertidumbre sobre si el informe se había finalizado o publicado, se entendió que examinaba múltiples ejemplos internacionales y cuestionaba la realidad práctica de la coexistencia, lo que reforzaba las preocupaciones ya planteadas por los participantes.

Los ejemplos de Bélgica ilustraron aún más estos retos, ya que solo se están probando casos limitados y en gran medida experimentales de uso múltiple, como la combinación de la acuicultura o la pesca con nasas con proyectos de restauración o parques eólicos marinos. Sin embargo, estas iniciativas siguen estando limitadas y, en la práctica, a menudo no se exige ni se incentiva a los promotores para que permitan el acceso a la pesca, citándose con frecuencia obstáculos como los seguros. Por lo tanto, se sugirió que podría ser necesario un marco más sólido para garantizar que el uso múltiple se aplique de verdad, en lugar de quedarse en un concepto teórico, ya que la experiencia actual demuestra que la integración práctica de la pesca en el espacio marítimo compartido sigue siendo muy limitada.

Se sugirió abordar los retos del uso múltiple, en particular para la pesca demersal, destacando que, sin soluciones viables, estas actividades podrían quedar simplemente excluidas de determinadas zonas, al tiempo que se hacía hincapié en los impactos acumulativos de los



CONSEIL CONSULTATIF POUR  
LES EAUX OCCIDENTALES  
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN  
WATERS  
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA  
LAS AGUAS  
NOROCCIDENTALES

múltiples usos marítimos —como la energía marina, las AMP y el transporte marítimo— sobre la pesca, lo que refuerza la necesidad de tener en cuenta las presiones espaciales y el valor potencial de definir zonas dedicadas a la pesca.

En relación con **la implicación y la participación de las partes interesadas**, el debate puso de relieve la necesidad de evaluar el nivel actual de implicación de las partes interesadas en los distintos Estados miembros, con el fin de determinar si es suficiente y cómo podría mejorarse, al tiempo que se hizo hincapié en la importancia de los CC a la hora de aportar una valiosa perspectiva multinacional. Se sugirió que se elaboraran orientaciones más claras y un enfoque más armonizado respecto a la implicación de las partes interesadas para garantizar la igualdad de condiciones entre los Estados miembros, ya que las prácticas varían actualmente de forma significativa y pueden suponer una desventaja para determinadas partes interesadas.

También se reconoció la importancia de una participación temprana y coherente de las partes interesadas en los procesos de ordenación del espacio marítimo, especialmente en el contexto de los enfoques basados en cuencas marinas y las interacciones entre varios países. En relación con la cooperación con terceros países, como el Reino Unido y Noruega, se señaló que, si bien sería deseable una armonización de las normas de consulta, esta podría no ser exigible, aunque sigue siendo importante destacar las diferencias en materia de participación y los retos que estas plantean a las partes interesadas que operan en zonas marítimas compartidas.

En el debate se señaló que, si bien es evidente la importancia de mejorar **la recopilación de datos y la observación de los océanos**, sigue existiendo cierta incertidumbre sobre la mejor manera de abordar esta cuestión en la práctica, más allá de reconocer el valor de ampliar la cartografía y garantizar que la formulación de políticas se base firmemente en la ciencia. Se hizo hincapié en que debería potenciarse el uso de los conocimientos empíricos de los pescadores, tal y como se ha solicitado en recomendaciones anteriores, y en que los datos generados por las partes interesadas, incluidos los procedentes de buques equipados con tecnología de cartografía del lecho marino, están actualmente infrautilizados y no se integran lo suficiente en los procesos de toma de decisiones.

Los participantes destacaron la necesidad de un enfoque más inclusivo y equilibrado para el intercambio de datos entre sectores, especialmente teniendo en cuenta la preocupación por la disminución de la financiación de la investigación, y sugirieron que los esfuerzos de recopilación de datos deberían ampliarse de forma creativa para garantizar la continuidad. También se propuso que los datos recopilados a través de actividades comerciales, como los proyectos de energía eólica marina, pudieran ponerse a disposición de un público más amplio para apoyar la investigación científica y la planificación marina, posiblemente mediante la anonimización cuando fuera necesario, garantizando al mismo tiempo la igualdad de condiciones para que todos los sectores aporten datos de manera comparable, al igual que ocurre con las prácticas existentes en el sector pesquero. Se acordó que **los cables** también deberían abordarse



CONSEIL CONSULTATIF POUR  
LES EAUX OCCIDENTALES  
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN  
WATERS  
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA  
LAS AGUAS  
NOROCCIDENTALES

explícitamente en el dictamen como una presión adicional y emergente sobre el espacio marítimo.

En términos más generales, sigue existiendo una incertidumbre significativa en torno a la **propuesta de Ley del Océano**, en particular en lo que respecta a cómo se integrarán los objetivos vinculantes y los objetivos aspiracionales en un único marco, y a si los objetivos aspiracionales podrían llegar a ser efectivamente vinculantes, lo que representaría un cambio sustancial de la política a la legislación y requeriría un fuerte apoyo por parte de las partes interesadas y de los Estados miembros.

También se expresó preocupación por la claridad general, la finalidad y el valor añadido de la Ley del Océano, y se planteó la cuestión de si corre el riesgo de convertirse en una iniciativa principalmente política o orientada a la comunicación, en lugar de una herramienta práctica. El proceso se describió como un reto para las partes interesadas debido a la falta de una orientación clara, al número de iniciativas políticas paralelas y a las dificultades para comprender cómo encajarán entre sí los diferentes elementos, incluida la PPC y estrategias a más largo plazo como «Visión 2040». Por lo tanto, se sugirió que se concediera más tiempo para la reflexión, al tiempo que se señalaba la importancia de garantizar una interpretación cuidadosa de los resultados de la evaluación, evitando en particular conclusiones excesivamente simplistas que atribuyan los retos únicamente a una mala aplicación, en lugar de a posibles deficiencias del propio marco.

### 3. Próximos pasos

La Secretaría redactará el acta de la reunión y utilizará el debate para elaborar un primer borrador del documento de asesoramiento. Se invita a los miembros del Grupo de Trabajo a enviar a la Secretaría, dentro del plazo establecido, comentarios y sugerencias adicionales basados en el documento de trabajo.

### 4. Asuntos varios

La Secretaría destacó la encuesta que sirve de base para la revisión de los resultados de la estrategia atlántica desde la última revisión de su plan de acción, que se distribuyó a los miembros junto con la invitación a enviar respuestas individuales. Se acordó que se podría preparar una breve respuesta del CC-ANOC, en la que se reflejara la limitada participación del CC-ANOC hasta la fecha y se abogara por una mayor implicación del sector pesquero. Se distribuiría un borrador de respuesta para recabar comentarios, con un plazo de respuesta breve debido a la inminente fecha límite, y, aunque no sería necesario alcanzar un consenso formal



CONSEIL CONSULTATIF POUR  
LES EAUX OCCIDENTALES  
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN  
WATERS  
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA  
LAS AGUAS  
NOROCCIDENTALES

dado el nivel mínimo de participación actual, los miembros seguirían teniendo la oportunidad de revisarlo y aportar sus comentarios antes de su presentación.

## 5 Resumen de las medidas acordadas

<b>1</b>	Los miembros enviarán sus comentarios y sugerencias sobre el documento de trabajo a la Secretaría.
<b>2</b>	La Secretaría elaborará un documento de recomendaciones basado en los debates y los comentarios recibidos.
<b>3</b>	La Secretaría distribuirá el documento de consulta sobre la Estrategia del Atlántico, una vez finalizado, a los miembros del Grupo de Trabajo para su aprobación mediante respuesta.